

### **DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA**



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

#### RADICADO No. 680014003020-2021-00007-00

Se agrega al expediente el citatorio enviado al demandado CHRISTIAN JAIRO BARRETO CARVAJAL a la dirección física el cual ostenta resultado negativo.

De otro lado, y teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico del 14 de diciembre de 2021 hora 8:34 A.M, este Juzgado **NO ACCEDE** a la petición de oficiar a la **NUEVA EPS** a fin de obtener información de ubicación del citado demandado, toda vez que, dentro del acápite de notificaciones de la demanda, aparece anunciada otra dirección en donde éste puede ser localizado.

Por lo anterior, se **REQUIERE** a la parte actora para que intente la notificación del demandado aquí citado en la segunda dirección que aparece anunciada en el escrito de la demanda y esperar las resultas de la misma, antes de proceder a oficiar a la EPS solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,1 CYG//

#### **Firmado Por:**

Nathalia Rodriguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 008 del 27 de enero de 2022 a las 8:00 a.m.



Proceso Ejecutivo Radicación No. 680014003020-**2021-00007**-00 Demandante: Banco Pichincha S.A. Demandado: Christian Jairo Barreto Carvajal

# Código de verificación: 1906ac30d475cfb98013bcd5652a8f0040d357e418d1dbf039a0be9e422670d7 Documento generado en 26/01/2022 08:36:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica